



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11325

30/04/2020

25480

AUTOR/A: MARTÍNEZ FERRO, María Valentina (GP); JIMÉNEZ-BECERRIL BARRIO, María Teresa (GP); MARCOS ORTEGA, Milagros (GP); GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP); PÉREZ DÍAZ, María Auxiliadora (GP); GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU, Fernando Adolfo (GP)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que la Comisión Europea el 1 de abril propuso, entre otras medidas, un fondo de ayudas al desempleo (SURE) para hacer frente a la crisis del COVID-19, es el instrumento que proporcionará asistencia financiera a los Estados miembros, mediante préstamos de hasta 100.000M-euros, respaldado por un sistema de garantías de los Estados miembros (EEMM), para abordar los aumentos repentinos del gasto público para la preservación del empleo desde el 1 de febrero de 2020.

Se trata de un instrumento extrapresupuestario, temporal, para las circunstancias excepcionales del COVID-19, y estará disponible una vez los EEMM presenten garantías por importe de 25.000M-euros (el 25% del total del instrumento).

El Consejo Europeo refrendó el 23 de abril la propuesta del Eurogrupo sobre las tres redes de seguridad (empleo, empresas, Estados) para salvaguardar a la Unión Europea ante la crisis pandémica, y pidieron que el paquete esté operativo a más tardar el 1 de junio de 2020. Una vez que se llegue a un acuerdo formal y entre en vigor, el SURE se pondrá a disposición de los EEMM para que canalicen los fondos lo antes posible.

Madrid, 01 de junio de 2020